



## Minuta 01/07

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 20 minutos del viernes **26 de enero** de 2007, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle Huizaches N° 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la *Primera Sesión Ordinaria* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, convocada con fundamento en los artículos 4 y 7 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

### Lista de asistencia y verificación del quórum

Mtro. Néstor Vargas Solano

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión

Mtra. Yolanda Columba León Manríquez

Consejera Electoral e integrante de la Comisión

Lic. Fernando José Díaz Naranjo

Consejero Electoral e integrante de la Comisión

y los funcionarios:

Lic. Carlos Nava Pérez

Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral

Lic. Diana Talavera Flores

Encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo

Mtro. César Barrera Chavira

Secretario Técnico de la Comisión

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

1. Declaración de inicio de actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2007.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 12/06.
3. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión.

4. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de diciembre de 2006.
5. Nota informativa sobre la operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2006.
6. Nota informativa sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006.
7. Nota informativa sobre la operación del Programa de Evaluación del Rendimiento 2006.
8. Nota informativa sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral al 31 de diciembre de 2006.
9. Análisis y en su caso, opinión de la Propuesta de Foro Interno del IEDF sobre el Servicio Profesional Electoral.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Octubre-Diciembre de 2006 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
11. Análisis y en su caso, aprobación del Proyecto de Calendario Anual de Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2007.
12. Análisis y en su caso, aprobación del Proyecto de Programa Anual de Actividades 2007 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
13. Asuntos generales.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo.

**1) Declaración de inicio de actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2007**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, declaró formalmente instalada la Comisión correspondiente al año 2007.

**2) Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 12/06**

La Minuta incorpora las observaciones que los Consejeros Electorales hicieron llegar a la oficina del Consejero Presidente.

**COSPE 001/07.- Se aprobó por unanimidad la Minuta 12/06 de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.**



### 3) Seguimiento de Acuerdos de la Comisión

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los integrantes de la misma el seguimiento de acuerdos.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, señaló su preocupación de que algunos oficios y acuerdos no se han recibido respuesta porque esta falta de información entorpece los trabajos y las decisiones que se tomen en el seno de la Comisión.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, se pronunció por solicitar al Secretario Ejecutivo el estatus que guarda cada uno de los acuerdos que no han tenido respuesta.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que comparte su preocupación y que se le informaría mediante oficio al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo sobre el incumplimiento de los acuerdos en comento.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, preguntó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral lo referente al acuerdo COSPE 050 del 15 de diciembre, en el que se solicitó información sobre la previsión presupuestal para implementar la promoción de nivel.

El Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, respondió que se hizo una primera evaluación a partir de que se determinó la cantidad de miembros del Servicio Profesional que podrían participar en el proceso de cambio de nivel.

En principio se habló de 70, después se fue ajustando el número y determinamos un diferencial de 250 pesos netos, que nos daba aproximadamente poco menos de 300 mil pesos al año; que se podría tomar del capítulo mil, de las economías que se generaran por las vacantes existentes. Esto mes a mes nos va generando economías y cubrirlo mediante un traspaso entre partidas, por lo que no era necesario presupuestarlo de manera específica.

Al no haber más observaciones se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**COSPE 002/07.-** Se aprobó enviar un oficio al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo para que a la brevedad den respuesta a los acuerdos y a la información solicitada por los integrantes de esta Comisión o en su caso el status de los mismos.

**4) Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral al 31 de diciembre de 2006**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, puso a consideración de los Consejeros integrantes de la misma el informe mensual de vacantes. Al no haber observaciones se dio por recibido el informe mencionado.

**5) Nota informativa sobre la operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2006**

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, respecto a la convocatoria del concurso para la promoción de nivel expresó que en el apartado VI, que se refiere a las evaluaciones, se estableció un valor del 60 por ciento para la evaluación curricular y 40 por ciento para la entrevista, pero consideró que no especifica cómo se van a otorgar dichos porcentajes. Otorgar un valor más alto a la evaluación curricular cuando es un concurso por oposición para ganar una plaza, sí se justifica porque todos estos grados académicos y logros académicos van a jugar un papel importante, pero si partimos de que es para la promoción de nivel, el desempeño se debe ponderar con un valor más alto, no debe ser un criterio de si tomaron o dieron clases o hicieron publicaciones porque eso no es lo que se requiere aquí. La promoción de nivel no debió ser un concurso sino simplemente un procedimiento.

El Lic. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, comentó que la Junta Ejecutiva aprobó los instrumentos tanto para la evaluación curricular como para la entrevista. Todos estos documentos son de carácter confidencial.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló al respecto que a la Comisión no se le dio la oportunidad de opinar. La Junta Ejecutiva aprobó los instrumentos cuando ya llevaban varios días de aplicación, como fue el caso de la evaluación curricular, es una irregularidad que no se puede solapar. Que sea la Junta Ejecutiva quién asuma los cargos y las consecuencias.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, dejó para la reflexión que si para la evaluación del desempeño, en términos del Artículo 132 del Estatuto, ya se tomaron en cuenta todas esas actividades complementarias de formación y se vuelven a considerar en este Concurso se estarían contabilizando dos veces.



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

---

---

La Lic. Diana Talavera Flores, encargada del despacho del Centro de Formación y Desarrollo, manifestó que la intención de esta convocatoria es dar mayor peso al desarrollo profesional que han tenido los miembros del Servicio, a partir de su incorporación al propio Instituto como miembros del Servicio Profesional. Por eso en el concurso de promoción se le da una mayor ponderación a la evaluación curricular.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, solicitó que se hiciera un oficio a las instancias que correspondan en el sentido de que esta serie de instrumentos y documentos sí deben de recibir la opinión de la Comisión porque, consideraba, que las facultades que se dan a la Comisión para supervisión, obligan a emitir alguna opinión.

Por su parte, la Consejera Mtra. Yolanda C. León Manríquez, señaló que aún cuando fue invitada a participar en el proceso de selección a través de las entrevistas, no lo iba a hacer porque no estaba de acuerdo con la implementación del concurso, en el cómo se ha estructurado y entonces no quisiera ser parte de él.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que él sí se inscribió para poder observar cómo se lleva a cabo todo este proceso tan irregular y tener elementos de crítica o desengañarse de que está funcionando correctamente.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa de referencia.

### **6) Nota informativa sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006**

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, señaló que en la página cinco, en el último cuadro referente al curso de hermenéutica jurídica, la redacción es contradictoria o bien, que había un error y pidió una explicación al respecto.

La Lic. Diana Talavera Flores, explicó que los funcionarios no reportan con oportunidad al Centro de Formación y Desarrollo la fecha en que tomarán sus vacaciones.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, solicitó que se aclarara la redacción de dicha nota y pidió claridad de cómo se maneja el Centro y cómo se manejan los funcionarios.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo mostró su preocupación respecto del comentario de la Lic. Diana Talavera de los pocos documentos que obran en el archivo

del Centro de Formación mencionando que ahí están las instancias competentes y que la Comisión la apoyaría en consecuencia.

Asimismo, mencionó que esta Comisión a lo mejor podría requerir un diagnóstico sobre las justificaciones de los funcionarios para el ejercicio de los exámenes y para ver de qué magnitud es el problema y, en todo caso, proponer algunas acciones.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que su propuesta es solicitar a la Dirección Ejecutiva de Administración para que por conducto del Centro se presente un diagnóstico y propuestas de corrección en el caso de las solicitudes de exámenes y en el caso también de la justificación de las inasistencias al Programa del Servicio Profesional Electoral.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez puntualizó que no se pueden tener acciones retroactivas pero sí contar con el diagnóstico que permita elaborar un manual de funcionamiento porque no existe un documento donde se describan los procedimientos y criterios de qué se puede o qué no se puede hacer.

La Lic. Diana Talavera Flores, mencionó que para retomar estas preocupaciones, se está considerando incluir en los criterios para la aprobación del Programa de Formación y Desarrollo 2007 las consideraciones aquí señaladas. También precisó que para el próximo Programa de Formación que se apruebe, se considerará la regularización de los funcionarios que por razones justificadas no asistieron a los cursos durante el ciclo 2006 y aclaró que no debe existir la preocupación de que se puede afectar a los que cursaron el Programa de Formación 2006 con criterios diferentes.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, indicó que él ha comentado también con la Lic. Diana Talavera que se explore la posibilidad de que no se tenga que contratar a una institución para el Programa de Regularización de los compañeros que deben esos cursos, sino que se explore la posibilidad de que se tomen por fuera.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**COSPE 003/07.-** Se aprobó solicitar a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que, por conducto del Centro de Formación y Desarrollo presente un diagnóstico sobre la situación en la presentación de evaluaciones y sobre la justificación de inasistencias a los cursos del Programa de Formación y Desarrollo por parte de los miembros del Servicio Profesional Electoral.



**7) Nota informativa sobre la operación del Programa de Evaluación del Rendimiento 2006**

La Consejera Yolanda C. León Manríquez presentó una observación de forma.

Al no haber más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa de referencia.

**8) Nota informativa sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral al 31 de diciembre de 2006**

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo hizo notar una observación de fondo a la información de la nota, misma que la Lic. Diana Talavera se comprometió a revisar.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, comentó que otro de los problemas que también son recurrentes en el Centro de Formación y Desarrollo, es la revisión de la calificación, la revisión de los exámenes, señalando la pertinencia de realizar algún análisis y presentar algunas propuestas sobre el mecanismo o sobre el procedimiento que está creado para tal situación.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, se sumó a esta inquietud y señaló que las evaluaciones deberían ser una parte de la pedagogía de la enseñanza, permitiendo a quienes presentaron una evaluación, cuáles son las respuestas correctas para que esto sea una posibilidad de retroalimentación y poder reafirmar el aprendizaje.

El Consejero Fernando J. Díaz Naranjo, indicó que él estaría a favor de que esta Comisión pudiera pronunciarse en el sentido de poder revisar este procedimiento y de alguna manera, en todo caso, emitir una opinión que pudiera mejorar el mismo.

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que esto tiene que ver con una solicitud que se hizo en el año pasado respecto de la revisión de los procedimientos al Secretario Ejecutivo y que ponía a consideración para que se informe a los integrantes de la Comisión qué pasó con esa solicitud. Sobre todo, el que tiene que ver con la revisión de exámenes y el que tiene que ver con el otorgamiento de puntos por actividades extras al Programa de Formación y Desarrollo.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**COSPE 004/07.-** Se aprobó solicitar de nueva cuenta al Secretario Ejecutivo para que informe por conducto de las instancias correspondientes, el status de la revisión de los procedimientos en materia del Servicio Profesional Electoral en especial el procedimiento CFD DP 001 y CFD DP 005.

**9) Análisis y en su caso, opinión de la Propuesta de Foro Interno del IEDF sobre el Servicio Profesional Electoral**

La Lic. Diana Talavera Flores indicó que había una nueva propuesta de Foro Interno del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre el Servicio Profesional Electoral y por tanto este documento iba a ser modificado para recibir las opiniones de los integrantes de esta Comisión.

En consecuencia y, al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**COSPE 005/07.-** Se aprobó solicitar al Secretario Ejecutivo una nueva versión del Foro Interno del IEDF sobre el Servicio Profesional Electoral con las recomendaciones vertidas por los integrantes de la Comisión.

**10) Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Octubre-Diciembre de 2006 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral**

El Consejero Presidente de la Comisión, Néstor Vargas Solano, señaló que el informe que se presenta incluye un resumen ejecutivo en donde se reseñan cuáles fueron las actividades más destacadas por parte de esta Comisión así como una numeralia y los apartados del mismo.

El Consejero Fernando Díaz Naranjo, felicitó tanto a la Presidencia como al Secretario de la Comisión por este documento pues lo consideraba un documento bien acabado, que refleja los trabajos de la Comisión y que refleja también algunas cuestiones que seguimos en espera del mismo.

Al no presentarse más comentarios, se procedió a tomar la votación respectiva y se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:



## COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

**COSPE 006/07.-** Se aprobó el Informe Trimestral de Actividades Octubre-Diciembre de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.

### 11) Análisis y en su caso, aprobación del Proyecto de Calendario Anual de Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2007

Al existir consenso entre los Consejeros Integrantes de la Comisión, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**COSPE 007/07.-** Se aprobó el Calendario Anual de Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2007.

### 12) Análisis y en su caso, aprobación del Proyecto de Programa Anual de Actividades 2007 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral

Al existir consenso entre los Consejeros Integrantes de la Comisión, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**COSPE 008/07.-** Se aprobó el Programa Anual de Actividades 2007 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.

### 13) Asuntos Generales

La Consejera Yolanda C. León Manríquez, manifestó en este punto quería también aprovechar la oportunidad para darle la bienvenida a la Lic. Diana Talavera al seno de esta Comisión y exhortándola a que el Centro de Formación y Desarrollo sea un área que brinde la oportunidad de una formación muy sólida a los funcionarios, de lo que este esfuerzo institucional debe significar en el sentido de realmente formar cuadros, formar un personal sólido y profesionalmente consolidado.



## COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

---

---

Reiterando que ella pondrá de su parte y que la Lic. Diana Talavera siempre contará con su apoyo para la construcción del proyecto de un Centro que sirva a los propósitos fundamentales de esta institución.

Por su parte, la Lic. Diana Talavera Flores, agradeció los comentarios de la Consejera Yolanda C. León Manríquez y reiteró su compromiso para tratar de resolver todos los problemas que se enfrentan en el Centro de Formación y Desarrollo.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 12:30 horas de la misma fecha, se levanta la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Electoral Profesional

**Mtro. Néstor Vargas Solano**

**Consejero Electoral  
Presidente de la Comisión**

**Mtra. Yolanda Columba  
León Manríquez**

**Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión**

**Lic. Fernando José  
Díaz Naranjo**

**Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión**